



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº14/2017  
DE UNA BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA  
INFOACTUALIDAD, EL DIARIO DE  
LA FACULTAD DE CC DE LA INFORMACION.**

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	<b>DNI/ NIE</b>
1.	05328604X
2.	20492493E
3.	26498289N
4.	48613902K
5.	48642826B
6.	51120044Z
7.	54137626L

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	<b>DNI/ NIE</b>	<b>CAUSA DE EXCLUSIÓN</b>
1.	Y4308238F	1
2.	70060287K	2
3.	Y4993204X	1

## **CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar fotocopia legible en vigor del DNI o NIE régimen comunitario o no acreditar permiso de residencia.
2. No acreditar documentalmente estar en posesión del Título de Licenciado o Graduado Universitario en Periodismo.
3. No acreditar documentalmente experiencia previa en la cobertura de informaciones y la correspondiente elaboración de contenidos para publicar en Infoactualidad.
4. No haber finalizado los estudios de Licenciado o Graduado en Periodismo dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria.
5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
6. Haber renunciado a una beca formación práctica de la UCM sin causa justificada.
7. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 3 al 16 de mayo**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 28 de abril de 2017.